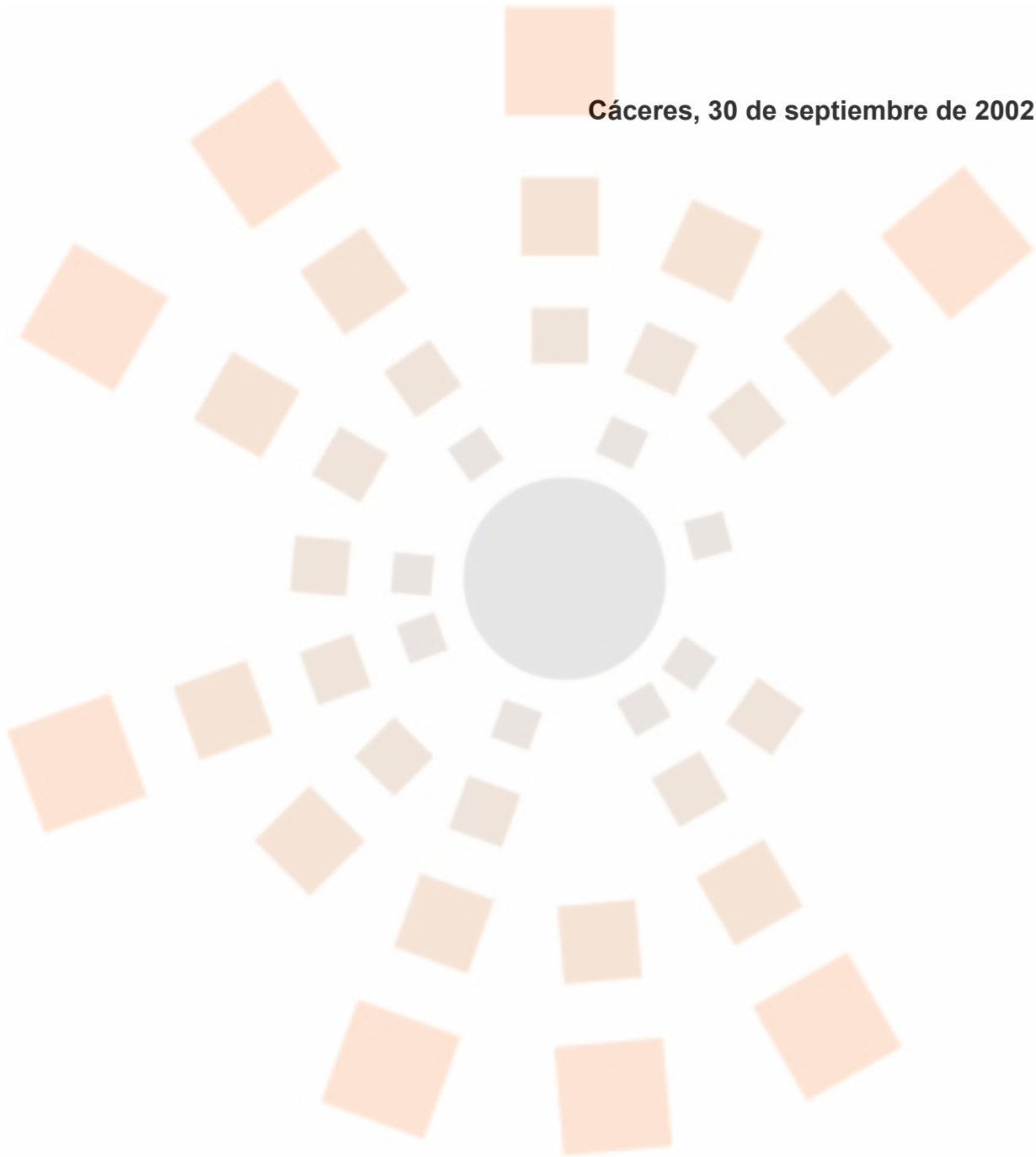


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE  
INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2002-2003 DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**Cáceres, 30 de septiembre de 2002**



## **INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2002-2003 DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**Cáceres, 30 de septiembre de 2002**

Excelentísimo y Magnífico señor Rector de la Universidad de Extremadura, señor alcalde de Cáceres, autoridades, señoras y señores miembros de la comunidad universitaria, señoras y señores.

Con el Estatuto de Autonomía, Extremadura se convirtió en Comunidad Autónoma. La autonomía permite decidir donde antes no decidíamos, pero se puede decidir sin que eso signifique forzosamente que nuestra región traspasó el umbral que separa lo antiguo de lo moderno. La única prueba que hasta ahora conozco de que ese umbral ha sido traspasado fue la creación de la Universidad de Extremadura. No es posible concebir una sociedad moderna sin una universidad. La Universidad de Extremadura, en consecuencia, es una de las instituciones fundamentales que garantiza el carácter moderno de nuestra región. De su correcto funcionamiento y de su capacidad de formar buenos ciudadanos y buenos profesionales depende en gran medida el futuro de nuestra sociedad. Decir esto que acabo de decir y no actuar en consecuencia no dejaría de ser más que un vulgar ejercicio de demagogia. La Universidad de Extremadura, como la mayoría de las universidades españolas, y lo ha dicho el Rector, tiene problemas, y yo sé que los tiene. Lo que no es tan seguro es que todo el mundo sepa exactamente cuáles son esos problemas y, desde luego, algunos pronunciamientos desde dentro y desde fuera de la Uex se han mostrado hasta ahora más interesados en crear problemas nuevos que en resolver los que verdaderamente hay que afrontar.

Para empezar, desde mi punto de vista, el problema de la Uex no es la falta de calidad científica de sus profesores. Cualquier indicador que se utilice para valorar la evolución de la investigación científica extremeña arroja resultados más que notables, sorprendentes, diría yo. Bastaría con citar el número de convenios que la Junta de Extremadura firma con la Uex en materia de investigación o en examinar el Plan Regional de Investigación que pusimos en marcha en enero de 1998, para justificar la validez de lo que afirmo. En este aspecto, el problema de la Uex consiste en saber cómo afrontar un camino que a muchos profesores e investigadores, o si ustedes quieren, que a algunos profesores e investigadores les parece que conduce a ninguna parte. Una universidad donde la desmotivación se apodere de una parte tan importante del colectivo es una universidad infrutilizada, y de igual forma que el año pasado propuse, y hemos hecho, la constitución de una comisión mixta Junta-Uex para estudiar aspectos financieros, este año, señor Rector, me permito apuntar la posibilidad, sólo apuntar, la posibilidad de instituir una jornada o unas jornadas donde Junta y Universidad podamos reflexionar sobre la calidad docente, la motivación del profesorado y del investigador y la situación de una Universidad que,

en este curso que hoy se inicia, debe pasar del crecimiento a la consolidación definitiva. Jornadas que, desde mi perspectiva, deberían ser abiertas para que cualquier miembro de la comunidad universitaria, no importa cómo piense, pueda ser oído en sus críticas y escuchado en sus ponencias, a poder ser escritas.

Tampoco es cierto, como a veces se oye decir, que la Uex sea una fábrica de parados o de emigrantes titulados. Extremadura tras treinta años de presencia universitaria todavía tiene un déficit, no un superávit, un déficit de universitarios. Eso y otras circunstancias nos exige que aspiremos a conquistar una tasa más alta de escolarización en este nivel educativo. Necesitamos recuperar el tiempo perdido, los siglos de Extremadura sin universidad, y para eso se necesitan algunas generaciones más. Además, el mercado de trabajo así lo explicita: los universitarios, dicen las encuestas, tienen más probabilidades de encontrar empleo que los no universitarios.

Afortunadamente la Uex aún tiene la posibilidad cierta de hacer crecer el número de estudiantes que se forman en sus aulas. Sería un atentado a nuestras posibilidades como región que el número de estudiantes se redujese o no aumentase, no por razones académicas, sino por razones económicas. Si 850 estudiantes de nuestra Universidad se quedan fuera de la misma al perder su beca que hubieran obtenido aplicando criterios del año anterior, estaríamos ante un ataque frontal a las posibilidades de desarrollo y de bienestar de nuestra región. Si esto es así, si esto fuera así, creo que la Uex no podría quedarse callada. Otras universidades, por cierto, ya han salido defendiendo a esos universitarios de sus regiones, desde La Laguna, que lo hizo el año pasado, hasta la Conferencia de Rectores, que también lo ha denunciado, pasando por varios sindicatos de estudiantes que lo han hecho aquí y en el ámbito estatal.

Tampoco es cierto que el problema de la Uex y en general de la universidad española sea que disfrute de una autonomía más allá de lo que las leyes y la tradición le otorga. Sobre el papel, la autonomía está salvaguardada pero, en la práctica, algunos la ponen en cuestión cada vez que necesitan utilizar a la Uex para ganar unos votos necesarios en carreras electorales o para ganar un predicamento no académico dentro de la universidad. Pasando por encima de la autonomía universitaria, en un atentado a la misma, permitiéndose el lujo de pretender parcelar la Uex en contra de la opinión del Rector, de su Gobierno, de su Junta de Gobierno, o pretender crear universidades privadas sin las garantías mínimas que la propia legislación establece, y que la estabilidad de esta Universidad exige.

La Junta siempre ha considerado a la Uex como un instrumento de desarrollo fundamental de la región. Basados en esa consideración, siempre hemos mantenido una permanente disposición a escuchar las demandas de la Universidad, como siempre hemos hecho ante cualquier informe o proyecto presentado, pero sin olvidar nunca que es la Uex la que, en uso de su autonomía, plantea qué títulos impartir, cuáles no, o cómo organizar sus departamentos y sus sedes territoriales. En consecuencia, mi gobierno siempre analizará cualquier propuesta que formule la Uex para potenciar su proyección territorial como instrumento de desarrollo, considerando ante todo la igualdad de oportunidades de la que debemos gozar todos los extremeños en el acceso a ese desarrollo, y procurando que ese desarrollo no quiebre el derecho de otros al mismo, o lo que es peor, que la Uex devenga en una mera red de academias donde se expendan títulos sin calidad y sin valor en el resto de España.

No es cierto, tampoco, que la Uex tenga un problema de infraestructuras para desarrollar su tarea con dignidad y con garantías. A pesar de los dimes y diretes sobre determinados edificios, lo cierto es que en estos últimos años con la sobresaliente aportación de Caja Extremadura y Caja Badajoz, la Junta ha dotado a la Uex de edificios y soportes técnicos y tecnológicos que han dejado ya para otra ocasión esa preocupación que sólo hace cinco años ocupaba buena parte de las preocupaciones de los equipos rectorales anteriores.

Y, por último, pero con mayor énfasis, la Uex no es la víctima de ningún enfrentamiento entre el equipo rectoral actual y la Junta de Extremadura. Déjeme señor Rector, que diga en público lo que tantas veces hemos comentado usted y yo en privado. La mayoría de las universidades españolas han soportado en los últimos años problemas financieros más o menos acentuados, en muchos casos se han provocado importantes acumulaciones de deuda o de déficit. También en la Uex, pero los problemas financieros de la Uex no son la consecuencia directa de una mayor o menor financiación por la Junta de Extremadura en función de sus compromisos adquiridos o de enfrentamientos ficticios. En las múltiples reuniones que hemos tenido la Uex y la Junta de Extremadura a todos los niveles, se ha puesto de manifiesto lo siguiente: la financiación pública que la Junta de Extremadura ha realizado con la Uex no se ha limitado a una financiación basada única y exclusivamente en las transferencias que recibimos en su día, sino que más bien, es más verdad, la Junta de Extremadura ha cumplido al cien por cien con las transferencias recibidas, es decir, el 100%, por tanto, de las nóminas que nos fueron transferidas, y que cuando propusimos a la entonces Junta de Gobierno la ampliación de las titulaciones existentes, hemos hecho frente a la memoria que la Uex presentó para financiar hasta el 100% del compromiso adquirido tras la demanda que se nos formuló a través de la Uex y del Consejo Social.

El problema financiero de la Uex no es, por lo tanto, consecuencia de ningún enfrentamiento, sino de tres circunstancias en mi opinión. Primero, la Junta de Extremadura no recibió la financiación del Ministerio de Educación para hacer frente a los trienios y quinquenios del personal docente y no docente de la Uex. Ese gasto, hasta ahora, ha recaído en las arcas de la Uex. El Rector sabe que en los próximos presupuestos, que la Junta de Extremadura presente en el Parlamento Regional en el próximo mes, se contemplará una partida económica suficiente para que sea la Comunidad Autónoma y no la Universidad, la que haga frente a ese compromiso financiero.

Segundo, la Uex tenía el compromiso del anterior Secretario de Estado de Universidades de hacer frente a la parte que la Universidad extremeña tenía que hacer para completar los fondos europeos que se pidieron en su momento para infraestructura investigadora. Ese compromiso, como otros tantos, señor Rector, quedaron por parte del Gobierno en el más absoluto incumplimiento. La Junta de Extremadura ha solucionado ese importante déficit financiero haciéndose cargo de la parte que tenía que haber financiado el Ministerio de Educación y que la Uex no estaba bajo ningún concepto en condiciones de poderlo hacer.

Y tercero, por circunstancias que no entro a analizar, pero que hemos analizado en las reuniones a que he hecho referencia, la Uex, igual que otras muchas universidades, ha generalizado una política que no califico, pero que ha generado una especie de ciclo político causante de incrementos de gastos,

demasiadas veces completamente injustificados y muy negativos desde el punto de vista de la rentabilidad social del gasto universitario. Por ello, si quienes insisten en ver en el enfrentamiento las causas del déficit de la Uex, deberían, si quieren responder a la verdad, y desde la Universidad siempre hay que responder a la verdad, plantear el problema que conlleva la ligereza financiera con que con cierta frecuencia se comportan los órganos universitarios amparados en una mala autonomía universitaria, que en estos casos de gestión económica esconden intereses corporativos o electorales, unas veces de imposible justificación y otras veces, tal vez, justificables o incluso razonables.

El Rector, y también su equipo, sabe que todo aquello que sea razonable, aunque no se pueda justificar, va a ser, está siendo ya, tratado con todo el interés que la Junta de Extremadura tiene hacia la importancia que la Uex significa para el progreso y el desarrollo de nuestra región. Con independencia de todo ello, o quizás en armonía con lo que acabo de señalar, la LOU no establece, en cuanto a la financiación de las universidades se refiere, un modelo de relaciones entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas. Hubiera sido sin duda deseable, y lo han dicho todos los rectores, que la nueva Ley de Universidades sirviera para garantizar no solo la mayor financiación universitaria, sino también las condiciones que permitan alcanzar la transparencia, el control y la rentabilidad social de las mismas, para mayor tranquilidad de todos y fundamentalmente de los equipos rectorales que así lo solicitan.

El carácter público de la Uex y la obligada participación de la sociedad y sus representantes no busca reducir la autonomía universitaria. La Uex debe mantener su independencia académica y su libertad de cátedra, debe incluso decir a la sociedad y a los poderes públicos cómo cree ella que puede cumplir mejor su actividad docente, investigadora y de desarrollo de la región. Frente a la discusión que tenemos siempre que hay unas elecciones, frente a la discusión política, electoral o localista, la Uex debe hablar si considera que se invade su competencia, su autonomía, o que se inutiliza el instrumento como desarrollo para la región.

Ahora bien, dejando clara esta postura de defensa de la autonomía académica, es necesario que en el resto de las actuaciones, sobre todo en lo que se refiere a gestión y administración, el Gobierno regional, de la misma manera que ejerce con otros organismos e instituciones, tenga garantizado el ejercicio de la información, el control del gasto público y el cumplimiento de los objetivos que la sociedad le encomienda.

Los amantes del arbitrio han encontrado una frase mágica para resolver todos los problemas de la Uex y, sobre todo, para desentenderse de las vicisitudes coyunturales de la misma, que son todos los meses. Esa frase mágica es: "Ley de Financiación de la Uex". Mi opinión es que quien piense que con una Ley de Financiación se acabarían los problemas económicos de la Uex, desconoce lo que es una norma de esa naturaleza. Y ello porque un instrumento normativo como el que se maneja, no podría obligar nunca al Gobierno regional a más de lo que ya hace. Es decir, a cumplir los compromisos con la Universidad pactados con sus responsables de acuerdo con las previsiones de gastos por ellos establecidas, y para los que tiene el consiguiente respaldo presupuestario. Más bien la situación sería la contraria, ya que una ley de financiación, al establecer un límite de gastos tasados, impondría al Gobierno regional un corsé que le impediría subvenir a las necesidades sobrevenidas. Así, una ley de financiación que hubiera recogido ya la

financiación de la Uex no nos hubiera permitido abordar los tres millones de euros adicionales para complementos de homologación, ni los seis millones de euros recuperados para cofinanciación europea, ni el ajuste de trienios y quinquenios no financiados por el Gobierno central.

En otras palabras, ninguna ley que regule los gastos de una institución como la Uex podría obligar a la Junta a llegar tan lejos como ha llegado, porque ninguna ley puede habilitar a gobierno alguno a gastar más de lo que detallan las memorias de gasto redactadas por la propia universidad, y tampoco podría obligarla a cargar con gastos adicionales que la Uex decidiera acometer autónomamente y bajo su exclusiva responsabilidad.

Las informaciones mediáticas de los últimos meses han desenfocado la realidad del problema de la Uex, y lo han centrado en cuestiones que sólo interesan a los amantes del ruido. A los ciudadanos lo que de verdad le interesa es que la Uex tenga suficientes recursos, que las titulaciones se ajusten al mercado laboral extremeño, nacional y europeo, y que se desarrollen capacidades y habilidades para adecuar su conocimiento a una sociedad cambiante e imprevisible como se ha puesto de manifiesto en la lección inaugural.

Termino. Comenzamos hoy el curso 2002-2003, en este curso finalizará el proceso de crecimiento de titulaciones e infraestructura que la Uex presentó a la Junta de Extremadura, que se aprobó y financió en su totalidad, y que se ha venido desarrollando a lo largo de estos últimos cinco años. En el año 95 recibimos del Estado las transferencias en materia de enseñanza universitaria y el coste efectivo que se nos transfirió. Este coste transferido lo hemos respetado e incrementado año a año, sin recortar ni un solo euro, sino más bien al contrario. Tras la asunción de esa competencia, de esa importantísima competencia, el Gobierno regional aprobó la propuesta que nos hizo la Uex sobre el Plan Estratégico de Crecimiento. Ese Plan consistió, como ha dicho el señor Rector, en la implantación de 32 nuevas titulaciones y en integración de centros adscritos soportados con fondos públicos, debiéndose desarrollar durante el período 1997-2003. La Junta de Extremadura, al aprobar este Plan, acordó financiarlo íntegramente y en los términos requeridos por los órganos universitarios en su momento. Como debe conocer toda la Uex, esas dotaciones solicitadas por la Uex y aprobadas por la Junta de Extremadura se vienen transfiriendo a la Uex rigurosamente un mes tras otro, sin excepciones y sin reservas, aún a pesar de que nunca se nos hizo llegar la información justificativa como, en un ejercicio de sinceridad que le honra, reconoció en la prensa regional recientemente el señor Vicerector de Relaciones Institucionales.

En estos años, nuestra intención no ha sido nunca en las relaciones con la Uex la de limitarnos a gastar lo que recibíamos por la transferencia, nunca hemos aspirado a ser meros gestores de lo que antes se decidía en el Ministerio de Educación. Nuestro empeño ha sido y consiste en no conformarnos con lo que había, sino en tratar de mejorarlo. Y me alegro de que la comisión mixta que se creó tras la propuesta que hice en la apertura de curso del año pasado, haya quedado demostrado y reconocido que la Junta no debe un solo euro a la Uex. Pero el hecho de que la Junta no deba nada no quiere decir que seamos insensibles a las demandas que la Uex nos plantea como gastos extraordinarios. Por ello, el Consejero de Educación está examinando, junto con el equipo rectoral de la Uex, en qué medida las previsiones establecidas en las memorias de gasto de las nuevas titulaciones se ajustan a la demanda real de las mismas, con el fin de realizar los

ajustes que sean razonables, y hay ajustes que hay que hacer porque son razonables.

Con todo lo dicho, he pretendido poner de manifiesto, una vez más, la inequívoca disposición de la Junta a garantizar la mejor enseñanza e investigación posible. Una posibilidad, y disculpen que les recuerde lo obvio, cuyos límites no puede fijar de forma unilateral la comunidad universitaria sin tener prevista la financiación, pero que siempre ese carácter extraordinario encontrará a la Junta para mejorar nuestra Universidad. Muchas gracias.

